

AMAR A NUESTRAS VECINDADES

Permisos y registro para proyectos
comunitarios en la vía pública.



San Francisco Public Works

Permisos

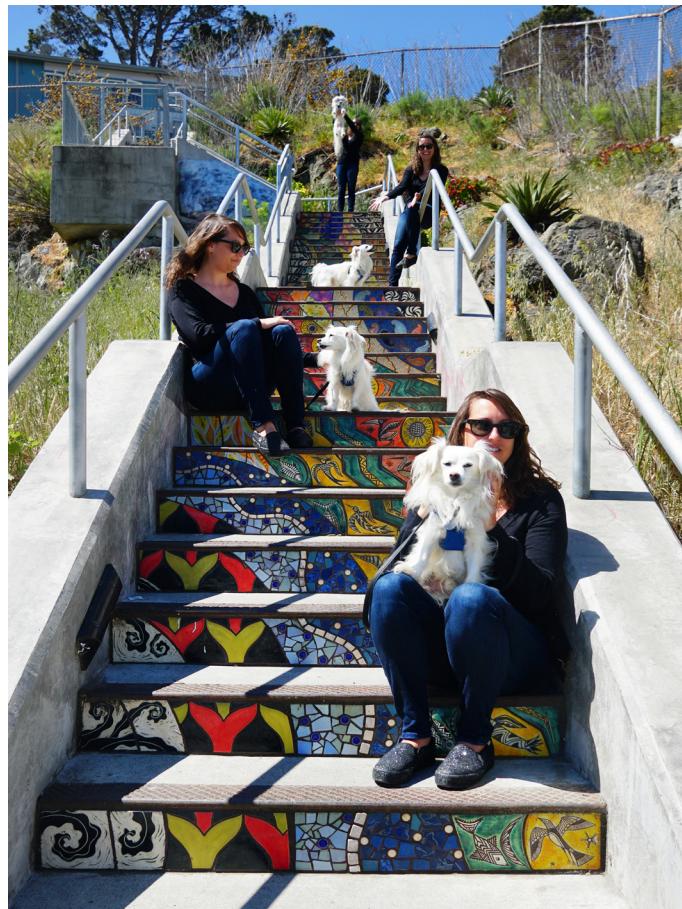
49 South Van Ness Ave., Suite 300
San Francisco, CA 94103
Teléfono: (628) 271-2000

Para más información o para programar
una reunión o presentación comunitaria,
por favor contáctenos a
LoveOurNeighborhoods@sfdpw.org.
Intentaremos responder dentro de tres
días hábiles.



Llame y comuníquese con el 311
para solicitudes de servicios.

El Artículo 15 del Código de Public Works
y la Orden de Public Works N.º 211614
establecen las reglas y procedimientos para
el funcionamiento del programa Love Our
Neighborhoods.



 Printed on 30% post-consumer recycled stock

www.sfpublicworks.org/loveourneighborhoods



¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE AMAR A NUESTRAS VECINDADES?

Este programa de permisos establece una forma más fácil y simplificada para que los residentes de San Francisco puedan construir, crear e instalar proyectos que mejoren los espacios públicos en los vecindarios que llaman hogar.

Este esfuerzo liderado por Public Works combina los recursos y la experiencia de varios departamentos de la ciudad para crear un proceso de permisos que sea sencillo, rentable y transparente de principio a fin.

El permiso para el programa de Amar a Nuestras Vecindades se aplica a proyectos de beneficio público ubicados en áreas de la vía pública bajo la jurisdicción de Public Works.

¿Qué es la vía pública? Es el espacio público como las aceras, muros de contención, camellones, puentes y otras áreas delimitadas por propiedades privadas. Public Works es el encargado de cuidar la vía pública y nos aseguramos de que sea segura, hermosa y accesible para todos.



TIPOS DE PROYECTOS

Los proyectos del programa Amar a Nuestras Vecindades se dividen en tres niveles que es basado en el tipo de proyecto y complejidad.

Nivel 1

- Bancas, pequeñas bibliotecas y jardineras ubicadas frente a una sola propiedad privada.
- Cualquier propietario o su representante autorizado puede registrar un proyecto de Nivel 1 sin costo para su propiedad.
- Proceso de autocertificación para confirmar que se siguen las regulaciones de sentido común del programa Amar a Nuestras Vecindades.

Nivel 2

- La mayoría de las escaleras decorativas, placas conmemorativas, murales, luces decorativas que no crucen la calle y proyectos menores de jardinería.
- El solicitante debe ser una organización comunitaria establecida, una organización sin fines de lucro, un distrito de beneficio comunitario o una asociación de comerciantes.

Nivel 3

- Luces decorativas colgadas a través de una calle en un corredor comercial, ciertas escaleras decorativas, construcción de nuevas escaleras o muros de contención, esculturas, recolectores de niebla, iluminación a escala peatonal, infraestructura paisajística mayor y diseños con múltiples servicios o elementos.
- El solicitante debe ser una organización comunitaria establecida, una organización sin fines de lucro, un distrito de beneficio comunitario o una asociación de comerciantes.

¿CÓMO EMPIEZO?

- Piensa en cómo quieras mejorar o embellecer los espacios públicos de tu vecindario.
- Visita proyectos similares en toda San Francisco para inspirarte.
- ¿Formas parte de una asociación de vecinos, asociación de comerciantes, distrito de beneficio comunitario, organización sin fines de lucro u otro grupo comunitario? ¡Invítanos a presentar en una próxima reunión!
- Antes de intentar obtener financiamiento o materiales, por favor verifica si tu proyecto y la ubicación propuesta son elegibles para ser autorizados a través de este programa revisando las páginas de proyectos en nuestro sitio web o contactando directamente a Public Works en LoveOurNeighborhoods@sfdpw.org

FINANCIAMIENTO Y COSTOS DEL PROYECTO

Los solicitantes son responsables de obtener financiamiento para todos los proyectos para el programa de Amar a Nuestras Vecindades. Los fondos pueden provenir de vecinos, negocios, asociaciones vecinales, fundaciones privadas, fuentes públicas o subvenciones.

Los proyectos de Nivel 2 y Nivel 3 están sujetos a una modesta tarifa única de solicitud de Public Works, además de una tarifa de la Junta de Apelaciones. También pueden estar sujetos a revisiones adicionales, aprobaciones o tarifas de otros departamentos de la ciudad, según sus características de diseño y ubicación.